

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN Nº 243/2021, DE 12 DE MAYO.

Examinado el expediente tramitado por el Servicio de Fomento Industrial y Artesanal para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º. Por Orden de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016 (BOC nº 100, de 25.5.2016) se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. Dichas bases han sido modificadas por Orden de 14 de abril de 2020 (BOC nº 78, de 21 de abril de 2020), cuya corrección de errores fue publicada en el B.O.C. nº 92, de 12 de mayo de 2020.

2º. Mediante Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se convocó la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021. La Resolución se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones – BDNS - Identif. 563918 y su extracto en el B.O.C. nº 104, de 21 de mayo de 2021.

3º. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria, se analizaron las solicitudes presentadas y su documentación anexa. En total, se registraron 129 solicitudes. La entidad colaboradora, Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., con fecha 4 de agosto de 2021, formula propuesta en la que se concretan los resultados de las comprobaciones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto en la base general 13.

4º. Por Resolución nº 395/2021, de 5 de agosto, de la Dirección General de Industria, se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, convocadas por Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, que fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica el 5 de agosto de 2021.

5º. Mediante Resolución nº 413/2021, de 17 de agosto, de la Dirección General de Industria, se designan a los miembros de la Comisión, para la selección y valoración de los expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones de la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021.

6º. Por Resolución nº 514/2021, de 6 de octubre, de la Dirección General de Industria, se modifica el crédito destinado a la convocatoria de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, convocadas por Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo. En base a la misma, la dotación económica para la convocatoria queda establecida en siete millones quinientos cuatro mil sesenta euros y cinco céntimos (7.504.060,05 €), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.15.433A.770.02 y al Proyecto de Inversión 207G0001 “Modernización y Diversificación. Sector Industrial”.

La Resolución nº 514/2021, de 6 de octubre, fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 212 de fecha 14 de octubre de 2021.

7º. Mediante Resolución nº 528/2021, de 14 de octubre, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, se resuelve provisionalmente la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, siendo publicada el 14 de octubre de 2021 en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

En la misma, se otorga un plazo de 10 días, para la aceptación de la subvención a aquellos expedientes que se relacionan en su Anexo I y para la solicitud del abono anticipado de la subvención. Asimismo, se desestiman las solicitudes que se relacionan en su Anexo II, y se desisten las solicitudes del Anexo III. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación y desistimiento se indican en el Anexo IV.

8º. Dentro del plazo referido para la aceptación y solicitud del abono anticipado se ha presentado la siguiente documentación:





1.- Los beneficiarios de setenta y siete (77) expedientes han presentado la aceptación de la subvención en tiempo y forma, de los cuales han solicitado el abono anticipado de la subvención setenta y cuatro (74) expedientes.

2.- Los beneficiarios de cuatro (4) expedientes no han otorgado la aceptación de la subvención en tiempo y forma, por lo que se entiende que no aceptan la subvención.

3.- Los beneficiarios de once (11) expedientes han formulado alegaciones en tiempo y forma.

9º. Examinada la documentación e información suministrada por la entidad colaboradora al órgano instructor, la Comisión aludida en el antecedente 5º, procedió al estudio de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras, y emitió informe de fecha 11 de noviembre de 2021, en el que, entre otros, se concreta el resultado del análisis de las alegaciones presentadas y la evaluación efectuada como resultado de la misma, según lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. El resumen del análisis realizado por la Comisión sobre las alegaciones presentadas se resume a continuación:

9.1. LOS BARBUZANOS LAS CUCHARAS SL CIF B38709549 expediente SI2021010041

La entidad formuló alegaciones mediante escrito de 15 de octubre de 2021. Su solicitud fue denegada por no haber aportado en plazo la documentación requerida para subsanar la solicitud (código de exclusión 10), y es en el momento de presentación de la alegación formulada, el 15 de octubre de 2021, cuando aporta esa documentación. Tras el análisis del expediente, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base General 13ª.2, se desestiman las alegaciones formuladas.

9.2. FEDEAUTO, S.L.U. CIF B76138890 expediente SI2021010104

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 15 de octubre de 2021. Una vez analizada la documentación que obra en el expediente, se verifica que el solicitante aportó la documentación requerida, en tiempo y forma, por lo que ha de estimarse la alegación efectuada y realizar la valoración del expediente SI2021010104. Tras el análisis del expediente, el presupuesto aprobado es inferior a la inversión mínima subvencionable para proyectos de la Línea I, según la base específica 3ª.4. En su virtud, el expediente SI2021010104 ha de ser desestimado con el código de exclusión 18.

9.3. EXCELLENCE INSTALACIÓN DE ALUMINIOS S.L. CIF B76675677 expediente SI2021010096

Formuló alegaciones mediante escritos presentados el 18 de octubre de 2021, una vez analizada la documentación que obra en el expediente, se verifica que el solicitante aportó la documentación requerida, en tiempo y forma, por lo que ha de estimarse la alegación efectuada y realizar la valoración del expediente SI2021010096. Tras el análisis del expediente, se observa que los costes presentados no cumplen lo establecido en la Base específica 2ª apartado 2.1 relativa a los gastos subvencionables de la línea de actuación I. Por tanto, el expediente SI20210096 ha de ser desestimado con el código de exclusión 17.

9.4. ISLAS VERDES RECICLAJES S.L. CIF B76590868 expediente SI2021010015

Formuló alegaciones mediante escritos de fecha 18 de octubre de 2021. La solicitud fue denegada por ser la inversión anterior a la fecha mínima de inicio de las inversiones (código de exclusión 09). Analizadas las alegaciones se considera como ampliación de la producción el disponer de un nuevo proceso de horno fitosanitario y sistema de imbricado asociado. De conformidad con lo expuesto, se estiman parcialmente las alegaciones, por lo que el expediente SI2021010015 debe ser admitido como proyecto subvencionado únicamente en la parte descrita anteriormente.

9.5. CUMBA, S.L. CIF B35048594 expediente SI2021010019

Formuló alegaciones mediante escritos de fecha 19 y 22 de octubre de 2021. La solicitud fue denegada por considerar que el proyecto consistía en inversiones y/o gastos no subvencionables, según la base específica 2ª (código de exclusión 17). Una vez analizada la documentación presentada en el expediente y las alegaciones efectuadas, se considera que el proyecto, cumple con lo dispuesto en las Bases específicas 1ª, y 2ª, cumpliendo con los requisitos que con carácter general han de cumplir los mismos, dado que los costes presentados están relacionados indubitadamente con el proyecto debiendo realizarse en el plazo establecido en las bases generales. De conformidad con lo expuesto, se estiman las alegaciones, por lo que el expediente SI2021010019 debe ser admitido como proyecto subvencionado.

9.6. ATLANTIC MASK CIF B01847318 expediente SI2021010002

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2021. Una vez analizada la documentación presentada en el expediente y las alegaciones efectuadas se comprueba el cumplimiento de lo dispuesto en la base general 5ª apartado 1.e). De conformidad con lo expuesto, el expediente SI2021010002 debe ser admitido como proyecto subvencionado.





9.7. PANNA & POMODORO S.L. CIF B35850734 expediente SI2021010011

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 22 de octubre de 2021. De acuerdo a la documentación que obra en el expediente, y a la vista del expediente SI2021010008 presentado por la misma entidad, se considera que la instalación del suelo epoxi alegada puede ser considerada como obra menor según lo establecido en la Base específica 2ª apartado 2.1 relativa a los gastos subvencionables de la línea de actuación I, al estar relacionada inherentemente al proyecto. En su virtud, se estiman las alegaciones presentadas, debiendo incluir en el expediente SI2021010011 el coste de la instalación del suelo indicado en la inversión aprobada.

9.8. PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L. CIF B76322023 expediente SI20210100064

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2021. A la vista de la documentación obrante en el expediente, y en el expediente SI2020010071 presentado por la misma entidad, se incumple lo establecido en la base específica 1ª apartado 1.1.a) ya que el fin del proyecto no se puede encuadrar en la creación de un nuevo establecimiento industrial, motivo por el cual se desestiman las alegaciones, al no corresponderse el proyecto con la tipología que establece esa base específica. De conformidad con lo expuesto, el expediente SI2021010064 debe ser desestimado con el código de exclusión 15.

9.9. LA Y ASOCIADOS SCP CIF J76213982 expediente SI20210100120.

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2021. A la vista de la documentación que obra en el expediente, se incumple lo dispuesto en la base general 2ª.3 párrafo 5. Por tanto, se desestiman las alegaciones presentadas.

9.10. CERVOLED S.L. CIF B76763796 expediente SI20210100127

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2021, pero no queda justificada la viabilidad financiera y económica del proyecto, por lo que se incumple la base general 4ª.b. Por tanto, se desestiman las alegaciones presentadas.

9.11. MARTINA & GIULIA INTERNACIONAL SL CIF B76774744 expediente SI2021010107.

Formuló alegaciones mediante escrito de fecha 28 de octubre de 2021. En el presente caso, el beneficiario no aportó la documentación preceptiva que se cita en la Base general 16ª apartado 1, relativa a la sociedad mercantil a constituir ni presentó la aceptación expresa de la subvención, por lo que se desestiman las alegaciones y se concluye que el expediente SI2021010107 debe ser desestimado con los códigos de exclusión 24 y 37.

10º. Consta realizada la clasificación de solicitudes, con aquellas solicitudes susceptibles de ser subvencionadas, clasificadas en orden decreciente según la puntuación obtenida de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la base específica 4ª.

11º. Se ha efectuado la comprobación del cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre requisitos para obtener la condición de beneficiario, concretamente en lo que respecta a que las entidades solicitantes de las subvenciones se encontrasen al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, se ha efectuado la comprobación del cumplimiento de la regla de *minimis* (Reglamento UE 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013) sobre aquellos expedientes a los que le resulta de aplicación dicha regla, al estar encuadrados en la Línea de actuación II de la base específica 1ª.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Asimismo, el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, así como que, la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia.

Segundo.- El artículo 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece entre otros que, transcurrido el plazo para la aceptación expresa de los solicitantes el órgano instructor elevará al órgano concedente la propuesta de resolución definitiva de concesión y que en la resolución definitiva de concesión se contendrá





tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación del resto de las solicitudes. La resolución definitiva de concesión pondrá fin a la vía administrativa.

Tercero.- La Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y sus modificaciones, dispone en la base general 17ª que la Resolución que ponga fin al procedimiento de concesión ha de ser única y tendrá que contener, además de las solicitudes rechazadas por defectos de forma, las estimadas y desestimadas en función de la puntuación otorgada por la comisión evaluadora.

Cuarto.- La Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, de la Dirección General de Industria, dictada por delegación de la Consejera del Departamento, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021, aprueba el gasto y la dotación económica y establece, entre otros, el objeto y ámbito de aplicación de la misma. Asimismo, determina en su apartado octavo que la resolución definitiva de concesión se notificará mediante publicación en la sede electrónica del Departamento.

Quinto.- La referida Convocatoria aprobada por la Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo, establece en el apartado decimoprimeros que se designa a la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. como entidad colaboradora de la CTIC para la gestión de la convocatoria, así como en la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios de la misma.

El Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y el ITC para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial para el año 2021 (B.O.C. nº 135, de 2 de julio de 2021) establece en la cláusula segunda las obligaciones de la entidad colaboradora.

Sexto.- El artículo 130.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, determina que el Gobierno, a propuesta de la Intervención General, podrá acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora, respecto de toda la actividad de los sujetos mencionados en el apartado 1 de ese artículo o de algunas áreas de gestión de los mismos. De esta forma, el Gobierno ha venido acordando para cada ejercicio presupuestario desde el año 2012 hasta el 2021 la suspensión temporal por la que se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente para determinadas actuaciones. En el Acuerdo de Gobierno vigente de 21 de enero de 2021 sólo se incluye la convocatoria de las subvenciones y su modificación en el apartado primero punto 2 entre las actuaciones que sí son objeto de control mediante la función interventora, por lo que está sometida esta actuación al control financiero permanente.

Séptimo.- Resulta de aplicación el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, modificado por los Acuerdos de Gobierno de 1 de octubre, de 26 de noviembre de 2020, y de 25 de febrero de 2021 (Resolución de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 2021, publicada en el B.O.C nº 46 de 08/03/2021). Dichos beneficios son aplicables también a las actuaciones para las pre-solicitudes de subvención presentadas en 2021 con anterioridad a la publicación de esta convocatoria, siempre que cumplan los requisitos establecidos la base general 8ª.

Octavo.- La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de las Áreas de Industria y Comercio del Departamento (BOC nº 218 de fecha 11.11.2019). En su apartado primero, letra A) apartado 2 se delega, en materia de subvenciones la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva, lo que conlleva, la tramitación de la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto se eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Estimar las alegaciones formuladas en los expedientes SI2021010002, SI2021010011, SI2021010015, SI2021010019, SI2021010096 y SI20210104, en los términos indicados en el Antecedente noveno.

Segundo.- Conceder definitivamente las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria aprobada por Resolución nº 243/2021, de 12 de mayo.

En el citado Anexo I se indica para cada expediente, la denominación del beneficiario, el tipo de proyecto y el objeto de la actuación subvencionada, la inversión total aprobada, la cuantía de la subvención concedida, la puntuación obtenida en la valoración y el compromiso de empleo a mantener y fijos a crear.

Las Condiciones Específicas de las subvenciones concedidas, que deberán cumplir cada beneficiario, se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria, en su correspondiente expediente,





concretamente en el documento denominado "Condiciones Especificas" dentro del apartado "DOCUMENTACIÓN", subapartado "DOCUMENTOS".

Tercero.- Desestimar las solicitudes que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desestimación se indica en el Anexo IV.

Cuarto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes que se relacionan en el Anexo III, por los motivos que se detallan en dicho anexo. La leyenda explicativa de los códigos identificativos de las causas de desistimiento se indica en el Anexo IV.

Quinto.- Los compromisos de gasto derivados de la presente concesión serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 16.15.433A.770.02, y al proyecto de inversión 207G0001 "Modernización y diversificación industrial".

Sexto.- Todos los proyectos tienen carácter anual.

Séptimo.- Los beneficiarios de los expedientes SI2021010002, SI2021010011, SI2021010015 y SI2021010019 disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para aceptar la subvención concedida y solicitar, en su caso, el abono anticipado de la subvención.

La presentación de dicha solicitud se realizará a través del aplicativo al que se accede en el enlace:

https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6809

En caso de que no se presente la aceptación dentro del plazo concedido se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Octavo.- El plazo de ejecución y de justificación de los proyectos subvencionados finaliza el 15 de diciembre de 2021, a excepción de aquellos a los que se les conceda el abono anticipado de la subvención, en cuyo caso finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Noveno.- Para lo no previsto en esta Resolución de concesión definitiva se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras, aprobadas mediante Orden 17 de mayo de 2016, modificadas por la Orden de 14 de abril de 2020, especialmente en lo relativo a las obligaciones del beneficiario recogidas en su base general 5ª, así como lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones, en especial, al Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Décimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica.

**La Jefa de Servicio de Fomento Industrial y Artesanal
Yaiza Vicente Cabañas**

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por delegación,

RESUELVO

ÚNICO.- Conforme se propone, resuélvase.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Industria y Comercio, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su notificación; o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Las Palmas, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del siguiente al de la notificación; significándole que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Las Palmas de Gran Canaria,

**LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA
Yolanda Luaces Hernández**





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010011	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN EN FÁBRICA DE MASA DE PIZZA	227.509,92	91.003,97	18,00	0,00	54,00
SI2021010102	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN LÍNEA ENVASADORA Y ENSACADORA	281.774,75	112.709,90	39,65	0,00	52,00
SI2021010079	BIOMCA QUÍMICA, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO	901.650,00	343.753,64	12,00	0,00	51,00
SI2021010089	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO ÁRA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	560.104,50	216.732,86	4,05	0,00	51,00
SI2021010113	ISLAS RECICLAJES S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / HORNO TRATAMIENTO FITOSANITARIO NIMF 15 EN LANZAROTE	44.730,00	20.128,50	21,96	1,00	51,00
SI2021010002	ATLANTIC MASK	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ATLANTIC MASK, PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA CANARIA	350.037,79	156.110,94	2,00	20,00	50,00
SI2021010006	ALIMENTACION MAGSOH SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS REFRIGERADOS DOÑA FELA.	186.024,97	83.711,24	2,00	6,00	50,00
SI2021010125	GRUPO GANADEROS DE FUERTEVENTURA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	301.490,00	120.554,13	88,96	0,00	49,00
SI2021010050	TALLERES SANPER SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADAPTACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD	415.724,84	175.509,81	40,24	5,00	49,00
SI2021010084	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CONECTIVIDAD Y NEUMÁTICA	249.318,82	99.727,53	27,92	0,00	47,00
SI2021010008	PANNA & POMODORO SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN NORMA IFS FOOD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	52.265,61	26.132,81	18,00	0,00	47,00
SI2021010010	BODEGAS VEGA DE YUCO SAT	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MONOBLOC, ENJUAGADO, LLENADO Y TAPONADO MONOBLOC FORMADORA, ENCAJONADORA Y PRECINTADORA DE CAJAS	115.200,00	48.384,00	21,00	1,00	46,00
SI2021010069	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN DE QUESERÍA EL FARO	229.143,93	96.240,45	28,69	2,00	46,00
SI2021010042	AYDESA CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIÓN EN CENTRO MECANIZADO	70.063,34	31.528,50	8,40	3,00	44,00
SI2021010047	LITOGRAFIA A ROMERO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN IMPRESIÓN	698.888,79	268.346,74	105,06	0,00	44,00
SI2021010054	PANDECAN S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	1.000.000,00	380.330,00	10,79	2,00	44,00
SI2021010046	TOBACCO REVOLUTIONS, S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL EMPAQUETADO DEL TABACO	393.220,00	154.668,52	23,25	0,00	44,00
SI2021010083	CP5 SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE LA FABRICACIÓN POR MECANIZADO CON PANTÓGRAFO DE BLOQUES DE (EPS)	237.100,00	94.840,00	23,00	0,00	44,00
SI2021010058	QUESOS SAN MATEO, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	246.740,43	103.630,98	37,46	2,00	43,00
SI2021010105	ALCRUZ CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN FÁBRICA HIELO	860.686,00	337.125,98	39,65	4,00	43,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010033	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS DE FIRGAS	1.000.000,00	380.330,00	138,00	0,00	42,00
SI2021010099	SAT NUMERO 8275 DENOMINADA QUESO FLOR VALSEQUILLO	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROCESO DE TERMIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LECHE	988.014,00	375.872,41	85,67	0,00	42,00
SI2021010109	GRAFICA LOS MAJUELOS S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN GRAFICA LOS MAJUELOS	84.358,00	33.743,20	2,00	0,00	42,00
SI2021010061	ANROBER ROMA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE PROCESADO Y ENVASADO DE PLÁTANOS	550.540,00	229.692,03	23,36	8,00	42,00
SI2021010005	LAVALANDER SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACION NORMAS ISO 9001 2015 Y 14001 2015	6.350,00	3.175,00	39,52	0,00	41,00
SI2021010093	ASCANIO QUIMICA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DE LA CARGA DE PRODUCTOS	17.762,00	7.104,80	28,17	0,00	41,00
SI2021010013	BODEGAS VIEJO ANTON S.A.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / CERTIFICACIÓN IFS FOOD DE BODEGAS VIEJO ANTÓN	6.217,50	3.108,75	6,06	0,00	40,00
SI2021010023	BIOMCA QUÍMICA S.L	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS UNE-EN ISO 9001:2015,14001:2015, 45001:2018 Y 50001:2018	16.636,00	8.318,00	12,00	0,00	40,00
SI2021010057	PEDRO GARCÍA HENRÍQUEZ S.L. (MAINTELCA)	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA MAINTELCA	7.877,50	3.938,75	9,84	0,00	40,00
SI2021010063	PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA FÁBRICA DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES DE CANARIAS	179.639,10	71.855,64	13,10	0,00	39,00
SI2021010067	PRODUCTOS TINTERFEÑOS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DEL ALMACÉN INTELIGENTE	953.300,00	362.962,27	20,19	0,00	39,00
SI2021010095	CANARIAS DE PLASTICOS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA.	219.592,58	87.837,03	30,64	0,00	39,00
SI2021010098	TURBOCOMPRESORES NAVALES SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE LIMPIEZA POR ULTRASONIDO	24.225,93	9.690,37	5,00	0,00	39,00
SI2021010128	ALLIRROZ SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN ISO 9001 POR CUMPLIMIENTO DEL RD 163/2019 , DE 22 DE MARZO. PARA PLANTAS DE HORMIGÓN.	3.700,00	1.850,00	6,00	0,00	39,00
SI2021010015	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO DE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS CON LA MODERNIZACIÓN DEL ASERRADERO, EMBRICADO Y TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE ISLAS VERDES RECICLAJES	52.156,00	22.948,64	24,00	1,00	38,00
SI2021010053	MARMOLES EL DIAMANTE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE MAQUINARIA TECNOLÓGICA.	120.300,00	50.526,00	18,75	1,00	38,00
SI2021010032	RODRITOL SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD INSTALACIONES	351.115,24	142.520,91	45,07	1,00	38,00
SI2021010007	CEREALES ARCHIPIELAGO SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIONES PRODUCTIVAS AÑO 2021	151.604,00	60.641,60	20,39	0,00	37,00
SI2021010021	CELESTE DE LEON HERNANDEZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	44.035,39	19.815,93	0,42	1,00	37,00
SI2021010045	INVEST FOOD AND TOBACO, S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE TABACO DE LIAR	1.000.000,00	380.330,00	8,56	0,00	37,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010116	DOS SANTOS, S.A.U.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE CIGARRITOS	1.000.000,00	380.330,00	106,90	0,00	37,00
SI2021010031	TALLERES GARROTE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA AMPLIACION DE PRODUCCION	24.323,30	9.729,32	17,96	0,00	36,00
SI2021010037	AROGADI CANARIAS S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA LÍNEA DE PROCESO DE CORTE AUTOMATIZADA	58.422,10	23.368,84	12,54	0,00	36,00
SI2021010066	PREFABRICADOS ARCHIPIÉLAGO, S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / DIVERSIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN	143.047,18	57.218,87	24,81	0,00	36,00
SI2021010082	ATLANTIC BIOFUELS, S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA NORMA ISCC	3.861,50	1.930,75	1,87	1,00	36,00
SI2021010091	CONDACA CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS EN LA ISLA DE EL HIERRO	89.420,00	35.768,00	35,33	0,00	36,00
SI2021010039	JUALEX CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE ENVASADO DE AZÚCAR, HARINA, LECHE CONDENSADA	105.924,11	42.369,64	25,64	0,00	34,00
SI2021010068	PRODUCTOS TENERFEÑOS SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / DISEÑO DE NUEVO PRODUCTO	60.000,00	10.000,00	20,19	0,00	34,00
SI2021010072	PANADERIA MARRERO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INVERSIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN	50.483,00	20.193,20	20,41	0,00	34,00
SI2021010088	TALLERES DE REPARACIONES NICOLAS QUINTANA SLU	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / SERVICIO DE MECANIZADO CON TORNO Ø630 X 2.000	45.078,00	20.285,10	18,00	1,00	34,00
SI2021010118	ALUVIDRIO CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA PARA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS DE PVC Y TALLER DE ALUMINIO.	76.685,00	34.508,25	33,00	3,00	34,00
SI2021010119	HARINERA CANARIA, S A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO Y DE GESTIÓN DE FÁBRICA DE HARINA	102.837,00	41.134,80	24,12	0,00	34,00
SI2021010056	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES ARUCANSA S.L.	11.092,50	5.546,25	16,10	0,00	33,00
SI2021010090	ASCANIO QUIMICA SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN DE ISO 9001:2015 EN LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS RESIDUALES	10.680,00	5.340,00	28,22	0,00	33,00
SI2021010016	DESGUACES TENERIFE, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA DESGUACES TENERIFE	884.887,00	337.519,48	104,03	0,00	32,00
SI2021010022	SURPAN SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACION DIGITAL DE LA EMPRESA	154.130,00	69.358,50	88,23	3,00	32,00
SI2021010040	CERRAJERIA JESNOE S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	26.700,00	10.680,00	1,69	0,00	32,00
SI2021010074	HARINERA CANARIA, S A	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MODERNIZACIÓN LABORATORIO CONTROLES DE CALIDAD	50.435,00	25.217,50	24,12	0,00	32,00
SI2021010012	E-WASTE CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LÍNEA DE TRATAMIENTO DE GRANDES APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	284.231,60	113.692,64	37,98	0,00	31,00
SI2021010101	SEMPRO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO Y ADECUACIÓN NAVE INDUSTRIAL.	38.395,00	17.277,75	26,21	2,00	31,00
SI2021010014	FABIAN CRISTO HERNANDEZ RAMOS	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	10.895,00	4.358,00	1,92	0,00	29,00





ANEXO I: PROYECTOS SUBVENCIONADOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Empleo a Mantener	Empleo a Crear	PUNTOS
SI2021010017	DECORCENTRAL, CONFECCIONES E INSTALACIONES SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE NUEVA MAQUINARIA DE ALTA TECNOLOGÍA.	68.800,00	27.520,00	18,00	0,00	29,00
SI2021010029	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA LÍNEA ROTANTE PASTA CORTA	265.712,00	106.284,80	43,00	0,00	29,00
SI2021010055	PANDECAN S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMAS PARA PANDECAN S.L.	8.807,00	4.403,50	10,79	2,00	29,00
SI2021010019	CUMBA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS	20.870,00	10.000,00	23,00	0,00	27,00
SI2021010030	ANDRES MEGIAS MENDOZA, SOCIEDAD ANONIMA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA EN EL CONTROL DE CALIDAD DE ENVASADO PASTAS	17.065,00	8.532,50	43,00	0,00	27,00
SI2021010001	APERITIVOS SNACK SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / 2º ROBOT PALETIZADOR PARA FÁBRICA	38.800,00	15.520,00	165,53	0,00	27,00
SI2021010035	JUCARNE S.L.U.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN JUCARNE MEDIANTE ENVASADO ULTIMA TECNOLOGÍA	230.510,00	92.204,00	62,35	0,00	27,00
SI2021010052	LA GAVIOTA ALIMENTACIÓN, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MEJORAS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE FRUTOS SECOS	79.736,49	31.894,60	47,94	0,00	27,00
SI2021010076	TALLERES NAVALES PESQUEROS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACIÓN LÍNEA MOTORES 2021	105.946,58	42.378,63	32,77	0,00	27,00
SI2021010077	DESGUACES INSULARES SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / PROYECTO 2021 DESGUACES INSULARES	544.609,26	210.970,18	73,10	0,00	27,00
SI2021010110	TIRMA SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION INDUSTRIAL PARA LA DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFE Y DEL CACAO POR MEJORA SUSTANCIAL DE LA CALIDAD Y PRESENTACION	304.400,00	121.636,36	190,61	0,00	27,00
SI2021010009	AGUAS MINERALES DE FIRGAS SA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIO	84.290,00	30.000,00	138,00	0,00	25,00
SI2021010004	HIJOS DE MOISES RODRIGUEZ GONZALEZ. S.A	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUTOMATIZACIÓN DE UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN	118.907,33	47.562,93	49,87	0,00	24,00
SI2021010060	ISLAS VERDES RECICLAJES S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN DE APP PARA EL PROCESO INSTANTANEO DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO WEB CUMPLIMENTARIA CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1.740,00	870,00	24,00	1,00	24,00
SI2021010124	COPACAN CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ENVASADORA EMPAQUETADORA AL VACÍO PAPAS	192.340,00	86.553,00	39,23	7,00	22,00
SI2021010126	NEUMATICOS ATLANTICO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS EN ICOD D/ VINOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN VEHÍCULOS	85.862,95	38.638,33	181,61	2,00	22,00
SI2021010020	DREXMIN SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	20.257,00	8.102,80	17,24	0,00	19,00
SI2021010018	TALLER LORENZO LOPEZ E HIJOS SCP	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN UN TALLER	10.108,35	4.043,34	11,00	0,00	19,00
SI2021010059	TOLEDO IMPORMIT, S. L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AUMENTO CAPACIDAD PRODUCTIVA TOLEDO IMPORMIT	74.105,52	29.642,21	34,52	0,00	17,00
TOTAL:	80		18.703.491,70 €	7.400.015,90 €			





ANEXO II: PROYECTOS DESESTIMADOS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010024	REPARACIONES NAVALES CANARIAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CONECTIVIDAD Y NEUMÁTICA	34
SI2021010026	QUESOS FRESCOS LOMO GALLEGOSL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IFS FOOD	10, 32
SI2021010036	REPARACIONES MOTORVALLE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	10, 32
SI2021010038	INSTALACIONES REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE TRABAJOS EN ATMÓSFERA EXPLOSIVA	34
SI2021010041	LOS BARBUZANOS LAS CUCHARAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION LINEA DE CANTEADO	10
SI2021010044	INGELAV CANARIAS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO DE UN LOCAL EN ZONA RESIDENCIAL A NAVE EN URBANIZACIÓN INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	07, 17
SI2021010064	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	15
SI2021010065	PAPELES Y CELULOSAS DE CANARIAS, S.L.	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NORMA	25, 10
SI2021010070	PALETS MACARONESIA SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE EQUIPO CERNIDOR DE ASTILLA PARA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS A VENDER	32
SI2021010081	AGUAS DE GUAYADEQUE S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACIÓN DE NUEVA FÁBRICA PARA AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AGUAS DE GUAYADEQUE	17
SI2021010096	EXCELLENCE INSTALACION DE ALUMINIOS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CREACION ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	17
SI2021010104	FEDEAUTO, S.L.U	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION TALLER	18
SI2021010107	MARTINA&GIULIA INTERNACIONAL SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA FÁBRICA DE NUECES Y PELLETS	24, 37
SI2021010112	CRISTALGANA LANZAROTE, S.L.U	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / COMPRA DE SOFTWARE PARA LA GESTION COMERCIAL Y PRODUCCION	17
SI2021010115	BERNARDO'S MANUFACTURA DE MERMELADAS SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE MERMELADAS Y ALAMBIQUE PARA ELABORACIÓN DE GINEBRA	10, 32
SI2021010117	BLUE MAXO DIAL, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CENTRO INCINERADOR DE MASCOTAS, ANIMALES Y RESIDUOS DE FUERTEVENTURA	32, 23
SI2021010120	LA Y ASOCIADOS SCP	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACION MAQUINARIA LAVANDERIA	25
SI2021010123	NATURJUBE, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN NATURJUBE SL.	32
SI2021010127	CERVOLED SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EN LA FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL.	32
SI2021010129	AGUAS Y RENOVABLES DE CANARIAS S.L	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CONFORME A LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	25

TOTAL: 20





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010003	PATRICIA ESPINOSA GARCIA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	21
SI2021010025	VINORE TENERIFE SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES	13
SI2021010027	ANTONIO AFONSO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRANSFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LA INDUSTRIA ANTONIO AFONSO	21
SI2021010028	REPOGRAFIA GRAFIEXPRESS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	13
SI2021010034	SOLUCIONES ELECTRICAS DE CANARIAS SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACION Y CERTIFICACION ISO 9001 ISO14001	13
SI2021010043	RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MÁQUINA NUEVA	24
SI2021010048	PANADERIA JUNCALILLO SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA	13
SI2021010049	C.B. 100% PAN Y PASTELERIA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	13
SI2021010051	ECOFUEL RECYCLING SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA FÁBRICA DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VALORIZADO	21
SI2021010062	DESTILERIAS AREHUCAS SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / IMPLEMENTACIÓN LINEA DE ENVASADO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y CREMAS	21
SI2021010071	FLOORCAN PLUS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDIANTE INCORPORACIÓN DE NUEVA MAQUINARIA.	13
SI2021010073	QUESERIA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO IFS GLOBAL MARKETS – FOOD,ES	13
SI2021010075	BODEGAS CELUN 2020 SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / NUEVA BODEGA PARA LA ELABORACIÓN DE VINOS Y VINAGRES	21
SI2021010078	INSTALACIONES REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / LÍNEA DE TRABAJOS EN ATMÓSFERA EXPLOSIVA	24
SI2021010080	CRISTALERIA DIAZ MOLINA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACION PRODUCCION CRISTALERIA	13
SI2021010085	GORILA CARS TENERIFE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN	13
SI2021010086	GRUPO REFRIPECA 2005 SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO - GRUPO REFRIPECA	13
SI2021010087	MATERIALES RENOVABLES CANARIOS, S.L.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / REDUCCIÓN VOLUMEN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN SUCIO , HIERO, MADERA, PARA SU RECICLADO. TRITURACIÓN DE MADERAS Y PODAS PARA BIOMASA.	24





ANEXO III: PROYECTOS DESISTIDOS Y RENUNCIAS
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO/OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CÓDIGO
SI2021010092	WELYSIS INDUSTRIES SL.	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / FÁBRICA DE PLANTAS DE ELECTRÓLISIS	21
SI2021010094	TALLERES RO-DA-JE SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES MERCAFLOTE	13
SI2021010097	AGRAGUA, SA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN DE UN TERCER BASTIDOR DE DESALACIÓN DE AGUA	21
SI2021010100	GRANJA FONTANALES, SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / INSTALACIÓN DE CONGELACIÓN - ABATIDOR PARA PRODUCTOS CÁRNICOS	13
SI2021010103	GRUPO EMPRESARIAL PINYTEX SL	LÍNEA II - APOYO A INCORPORACIÓN DE INTANGIBLES / IMPLANTACIÓN CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 Y NORMA UNE-EN ISO 14001:2015	13
SI2021010106	EDUARDO COROMOTO HERNANDEZ GARRIDO	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / EQUIPAMIENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE PLÁTANOS, CON ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUARS RESIDUALES INDUSTRIALES.	13
SI2021010108	ACTIVA MARCA Y MERCADO S.L	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / AMPLIACIÓN PRODUCCIÓN QUESERÍA	13
SI2021010111	CHANGO IMPRESSIONS SL	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y SOFTWARE PARA BORDADOS	13
SI2021010114	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, COAGRISAN	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL TOMATE	13
SI2021010121	ACOSTA HERRERA SOCIEDAD LIMITADA	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / MODERNIZACION SERVIDOR Y PROGRAMA DE GESTION	13
SI2021010122	S.A.T. CANARISOL 479/05	LÍNEA I - APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA / ACTIVIDADES INDUSTRIALES	13

TOTAL: 29





ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No subvencionable porque la empresa solicitante no responde a la definición de PYME (base general 2ª.2).
02	No subvencionable por tratarse de empresa que opera en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (Base general 3ª).
03	No subvencionable porque la solicitud de subvención ha sido presentada en nombre de una agrupación sin personalidad sin que se haya acreditado que el representante figure en el proyecto de estatutos de la sociedad (Base general 2ª.2).
04	No subvencionable porque la empresa solicitante tiene subvención concedida en materia de industria por esta Consejería pendiente de justificar y no aportó la documentación justificativa en el plazo de justificación (base general 3ª.a).
05	No subvencionable porque la actividad principal de la empresa solicitante no responde a la definición de industria (base general 2ª, apartados 2 y 3, y art. 3.1 de la Ley 21/1992, de Industria).
06	No subvencionable porque el solicitante no puede acceder a la consideración de beneficiario por estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (base general 2ª.1).
07	No subvencionable porque el proyecto no está definido adecuadamente y/o no evidencia una descripción suficiente para ser evaluado (base general 4ª.a).
08	No subvencionable porque la concesión de la subvención originaría un exceso de financiación pública por acumulación de ayudas (base general 6ª).
09	No subvencionable por haberse iniciado la inversión con anterioridad a la fecha mínima de inicio de inversiones (base general 8ª).
10	No subvencionable porque no obra en el expediente la documentación preceptiva (base general 11ª).
11	No subvencionable porque la empresa solicitante está sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión que ha declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior (Base gral 3ª.e).
12	No subvencionable por solicitud de subvención fuera de plazo (base general 10ª.2).
13	Desistido. No subvencionable por no contestar al requerimiento o por contestación fuera de plazo (base general 13ª.2).
14	No subvencionable por haberse agotado la dotación presupuestaria (base general 15ª).
15	No subvencionable porque el proyecto no responde a la tipología que establece la base específica 1ª.
16	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de las amortizaciones exigible para el tipo "transformación fundamental en el proceso de producción" (Base específica 1ª.1.4.b).
17	No subvencionable por consistir el proyecto en inversiones y/o gastos no subvencionables, según base específica 2ª.
18	No subvencionable porque el importe de la inversión subvencionable para proyectos de la Línea I no alcanza el mínimo necesario de 10.000 € (base específica 3ª).
19	No subvencionable porque el proyecto presentado no satisface el criterio de que los costes subvencionables superen el 200% del valor contable de los activos que se reutilizan, exigible para el tipo "diversificación" (base específica 1ª.1.4.c).
20	No subvencionable porque, tratándose de proyecto de la Línea II, la empresa solicitante no tenía actividad o personal asalariado en la fecha de publicación de la convocatoria (base general 2ª.3).
21	No subvencionable por desistimiento expreso del solicitante.
22	No subvencionable porque el proyecto de inversión no se realiza en Canarias (base general 2ª.2).
23	No subvencionable porque la empresa solicitante no cumple el criterio de la contribución mínima del 25% de los costes subvencionables, exenta de toda ayuda o financiación pública (base general 4ª.e)
24	No subvencionable porque la empresa solicitante no aceptó la resolución provisional (base general 16ª).
25	No subvencionable porque, teniendo la empresa solicitante actividad en la fecha de publicación de la convocatoria, no está inscrita en el Registro Integrado Industrial o no presentó la correspondiente declaración responsable con anterioridad a la solicitud de la subvención (base general 2ª.3)
26	No subvencionable porque la empresa solicitante ha solicitado subvención para una inversión productiva en alguno de los sectores excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral. 3ª.g.1)
27	No subvencionable porque la empresa solicitante está afectada por la situación definida en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 (Base gral 3ª.f).
28	No subvencionable porque la empresa solicitante ha puesto fin a una actividad idéntica o similar, según artículo 2.50 del Reglamento (UE) nº 651/2014, en el Espacio Económico Europeo durante los dos años anteriores a la solicitud de ayuda (Base gral 3ª.g.2).
29	No subvencionable porque no se justifica que la inversión pueda realizarse en el plazo establecido en las bases reguladoras y en la correspondiente convocatoria (Base general 18ª).





ANEXO IV: CÓDIGOS DE DENEGACIÓN
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021
PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (Resolución nº 243 de 12/05/2021)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30	No subvencionable porque la empresa solicitante presentó su solicitud y/o no contestó al requerimiento por vía telemática, estando obligada a ello (base general 12ª.1).
31	No subvencionable porque, a la vista del cronograma de realización de la inversión aportado por la empresa beneficiaria, el proyecto no podrá satisfacer la distribución de inversiones por anualidades que determinan las bases reguladoras y la Orden de convocatoria para subvenciones de carácter plurianual (base general 10.4).
32	No subvencionable porque no está justificada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico económico o financiero (Base general 4ª.b).
33	No subvencionable porque la empresa solicitante no reúne los requisitos establecidos en la base general 2ª.3.2ª párrafo para ser subvencionada por la línea I de la base específica 1ª.
34	Una misma empresa solicitante como máximo podrá presentar un proyecto por cada línea de actuación de la base específica 1ª e isla; si se detectase una multiplicidad de solicitudes bajo esa misma condición (línea e isla) de entre ellas sólo se admitirá la solicitud que se haya presentado en último lugar (fecha y hora) dentro del plazo de solicitud otorgado para la convocatoria, el resto serán desestimadas.
35	No garantiza el cumplimiento de la base general 9ª ya que el establecimiento es propiedad de otra empresa.
36	Renuncia, se declara concluido el procedimiento.
37	No subvencionable porque no se ha aportado con la aceptación la documentación acreditativa de la constitución de la sociedad mercantil y del alta en el Sistema de Información Económico Financiera y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (Base 16ª.1).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YOLANDA MARIA LUAÇES HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA
YAIZA VICENTE CABANAS - J/SRV. FOMENTO INDUSTRIAL Y ARTESANAL

Fecha: 12/11/2021 - 13:07:29
Fecha: 12/11/2021 - 12:52:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 607 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 591 - Fecha: 12/11/2021 13:10:02

Fecha: 12/11/2021 - 13:10:02

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0isZXzTAKKbn1_ilafQFWutkpzBagCWbA



El presente documento ha sido descargado el 12/11/2021 - 13:32:45